



CONTROL SOCIAL – VEEDURÍAS

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, está muy atenta a las solicitudes y requerimientos que realicen las organizaciones de Control Social como la Veedurías, agremiaciones, cooperativas relacionadas con el objeto social de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, Decreto 1078 de 2015, el Decreto 767 del 2022 y sus normas reglamentarias y complementarias, para el efecto ha dispuesto el correo electrónico contactenos@cajahonor.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, en lo corrido de la vigencia de 2022 no se han presentado solicitudes ni requerimientos de Control Social por parte de veedurías ciudadanas, agremiaciones, cooperativas entre otras. Razón por la cual a la fecha no se cuentan con acciones de mejora y correctivos incorporados en la planeación institucional tomados con base en las acciones de control social y veedurías ciudadanas.

En cuanto se presenten requerimientos sobre el particular, Caja Honor se compromete con la publicación de las mismas y la implementación de las acciones de mejora aplicables de acuerdo con las mismas.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



ST-CER887079



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados,
para Colombia entera.